

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

75**MADRID NÚMERO 79****EDICTO**

Dña. ISABEL LOZANO BRUNA, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de primera instancia número 79 de Madrid, de esta capital.

HAGO SABER: En este Juzgado se sigue procedimiento de familia bajo el número de autos 431/2016 en el cual figura como parte Dña. ASMAE BOUSSAHEL a quien se ha declarado en situación de rebeldía procesal y en ignorado paradero, habiéndose dictado resolución de fecha 7 de julio de 2021 que se encuentra a disposición del demandado en la secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en forma legal al demandado mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, expido el presente en Madrid, a 7 de julio de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/24.439/21)

